

Guamote, 30 de Marzo del 2026

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

RESOLUCIÓN N.º 0061-C-GADMCG-2026

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 24 de Marzo del 2026, consta dentro del orden del día “CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO (GADPCH) Y EL GADMCG: 1. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE. 2. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN OVINA EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE. Y 3. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PASTIZALES EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE”

Que, mediante memorando N.º 260-DGDESI-GADMCG-2026, de fecha 20 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Ernesto Chimbo director de Gestión de Desarrollo Económico Social e Intercultural del GADMCG, en el que menciona “*Por medio del presente, remito a su despacho el Informe Técnico N. 001-DGDESI-GADMCG-2026, referente a los proyectos fomento productivo en las parroquias de Palmira, Cebadas y la Matriz. Este documento constituye el sustento técnico y legal para la ejecución presupuestaria de USD 441.407,00 destinados a la mejora de la productividad agropecuaria del cantón.*”

Que, el Art. 279.- del COOTAD menciona; Delegación a otros niveles de gobierno. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo. Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia. Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio.

Que el Art. 280.- del COOTAD dice. - La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. - Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras. Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.



EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0061-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GADPCH Y EL GADMCG PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO: 1. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE. 2. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN OVINA EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE. Y 3. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PASTIZALES EN LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE. Cúmplase. -

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del concejo Municipal; al GADPCH; al Ing. Ernesto Chimbo Director de DGDESI del GADMCG; al Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG; al Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG. al Ing. Segundo Delgado Director Administrativo del GADMCG; A través de Secretaria General de Concejo del GADMCG y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 24 días del mes de Marzo del 2026. **CERTIFICO. -**


Ab. Marlene Cam Ortiz

SECRETARIA DE CONCEJO - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

